



ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA BUITRERA CALI - ACUABUITRERA.
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
NIT 805.017.364-0

1. RAZÓN SOCIAL Y NATURALEZA.

Acueducto y Alcantarillado de La Buitrera Cali, con sigla ACUABUITRERA.

De conformidad con el artículo 15.4 de la Ley 142 de 1994, es una **organización autorizada** para prestar servicios públicos de agua potable, saneamiento básico y otros que defina la Asamblea General, e impulsar actividades de promoción del medio ambiente en el corregimiento La Buitrera.

La organización comunitaria sin ánimo de lucro, de patrimonio variable e ilimitado, número de asociados suscriptores limitado, fue creada por la comunidad del Eje Sur de La Buitrera Cali e inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 7 de julio del año 2000 bajo el número 1272 del libro I, con el nombre de ACUABUITRERA CALI E.S.P. Posteriormente por acta S/N del 19 de noviembre de 2016 de la Asamblea de Delegados, inscrita en la Cámara de Comercio el 20 de enero de 2017, bajo el número 112 del libro I, cambió su nombre por el de ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA BUITRERA CALI, SIGLA: ACUABUITRERA. Identificada ante la CRA y SSPD con el ID 2821.

Tabla 1. Información del prestador

DATO	INFORMACIÓN
Nombre	Acueducto y Alcantarillado de La Buitrera – Cali
Sigla	ACUABUITRERA
NIT	805017364-0
Dirección	Vereda El Plan km3 contiguo a la Estación de Policía
Teléfonos	3259917 – 3153945313 – 3108478800
e-mail	acuabuitrera.gerencia@gmail.com
Tipo de prestador	Organización autorizada con menos de 3.500 usuarios
Fecha de creación	Marzo del año 2000
Antigüedad	19 años
Representante Legal	Claudia Constanza Villamarin Valencia
Cargo	Gerente



ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA BUITRERA CALI - ACUABUITRERA.
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
NIT 805.017.364-0

Fuente: Acuabuitrera

2. MARCO LEGAL.

Acuabuitrera se rige por las normas legales vigentes, en especial las contenidas en los artículos 365 a 370 de la Constitución Nacional, la Ley 142 de 1994, la Ley 454 de 1998, el Decreto 421 de 2000, el estatuto vigente, sus reglamentos y las normas que las modifiquen o adicionen.

3. DOMICILIO Y RADIO DE ACCIÓN.

Acuabuitrera tiene como domicilio el Municipio Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, Corregimiento de la Buitrera, lugar en el cual desarrolla su objeto social.

4. DURACIÓN.

La duración de Acuabuitrera es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse, transformarse, fusionarse o escindirse en cualquier tiempo, en la forma prevista en la ley y el estatuto.

5. OBJETO SOCIAL.

El objeto social de Acuabuitrera es prestar dentro de sus capacidades y posibilidades reales, servicios públicos de agua potable, Saneamiento básico,



ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA BUITRERA CALI - ACUABUITRERA.
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
NIT 805.017.364-0

otros que ordene la asamblea general y velar por la calidad del medio ambiente en su radio de acción

En cumplimiento de su objeto social Acuabuitrera podrá adquirir, alquilar y enajenar bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos, acuerdos y convenios. Está dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio.

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

6. MISIÓN

Somos una ESP referente para el desarrollo y crecimiento rural comunitario, responsable, transparente, sostenible, organizada, solidaria, comprometida y eficiente, que trabaja en equipo para brindar el servicio de calidad de acueducto de agua potable y saneamiento básico a la comunidad del eje sur del corregimiento La Buitrera, con la que implementa proyectos ambientales y pedagógicos de alto impacto y cuida las fuentes hídricas que nacen en su territorio.

7. VISIÓN

Al 2024 seremos una ESP innovadora social, eficiente, sostenible, líder y reconocida en el departamento del Valle del Cauca por la implementación y uso de energías renovables, como de la conservación de las fuentes hídricas y promoción del turismo responsable, garante del suministro de agua potable, que brinde el



servicio continuo de calidad de acueducto y saneamiento básico a su comunidad, que participa y se apropia de su Junta Administradora de aguas, con quien se realizan programas de formación ambiental y se genera conciencia ambiental y cultura del cuidado del agua.

8. VALORES CORPORATIVOS

- Responsabilidad
- Compromiso
- Transparencia
- Eficiencia
- Equidad
- Solidaridad

9. Principales Políticas y Prácticas Contables

La presentación de los estados financieros se hace en forma comparativa por años.

Los registros contables y los estados financieros de Acuabuitrera se generan acorde con lo establecido en el decreto 3022 del 2013, compilado en los decretos únicos reglamentarios 2420 y 2496 de diciembre de 2015.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 fueron los primeros estados financieros preparados de conformidad con las NIIF en los cuales se detallaron los principales impactos originados por el cambio de normas contables colombianas a NIIF.

Las principales prácticas contables aplicadas por la organización comunitaria autorizada, Acuabuitrera son:



Reconocimiento de Ingresos y Gastos: Se contabilizan por el sistema de causación, quedando causados al corte de cada mes todos los ingresos y gastos, cuyos recaudos y pagos se efectúan al mes siguiente.

Provisión para cuentas por cobrar: Se determina con base en los resultados del deterioro, de acuerdo con el procedimiento utilizado para su medición.

Inventarios: Los inventarios son valorizados al costo, aplicando el método promedio ponderado.

Propiedad Planta y Equipo: Se contabilizan por el costo de adquisición y se deprecian bajo el método de línea recta, de acuerdo con los plazos establecidos.

La organización capitaliza como mayor valor de los activos, las adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) aumentan la vida útil, b) amplían la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos y c) reducen costos a la organización. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado integral a medida que se incurren en ellos.

Acuabuitrera clasifica sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes, la moneda funcional y de presentación de la organización es el peso colombiano porque es la moneda del entorno económico principal en el que opera; es decir, en la que genera y emplea el efectivo. Se encuentra ubicada en el grupo 2 bajo NIIF para Pymes.

Se anexan Estados Financieros año 2018 y primer semestre de 2019.

10. ORGANIGRAMA

Imagen No. 1 Organigrama Acuabuitrera



Fuente Acuabuitrera

*Para el año 2019 se implementa operación de las PTAP por turnos de 8 horas (24/7). El equipo técnico de las plantas potabilizadoras queda conformado por 6 operadores, 5 de ellos certificados en competencias laborales por el SENA.

10.1 Estructura Directiva.

El máximo órgano de Dirección es la Asamblea General de Suscriptores integrada por todos los asociados suscriptores de Acuabuitrera. Es la responsable de la toma de decisiones de dirección de la organización, especialmente las



ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA BUITRERA CALI - ACUABUITRERA.
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
NIT 805.017.364-0

relacionadas con su existencia y permanencia en el tiempo, razón social, integración, escisión, incorporación, fusión, liquidación y disolución, transformación y alianzas.

La Asamblea General de Delegados es la responsable de fijar las políticas y directrices generales para Acuabuitrera, elegir los miembros de la Junta Directiva, Junta de Control Social y Revisor Fiscal, aprobar los estatutos y sus reformas, los estados financieros y el plan de inversiones de los excedentes de cada ejercicio fiscal y velar por la calidad de la administración y de los servicios que se prestan. Se conforma por un (1) suscriptor delegado por cada cincuenta (50) asociados suscriptores, elegidos democráticamente por los suscriptores hábiles para un periodo de dos (2) años. Sus decisiones son de obligatorio cumplimiento para todos los asociados suscriptores y órganos de administración.

10.2 Estructura de Administración.

La Junta Directiva es el órgano permanente de administración de Acuabuitrera, subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General, es el responsable de velar por el cumplimiento de los Estatutos, las leyes expedidas en la materia, las políticas y el objeto social, para lo cual fija los criterios de administración, eficiencia y se constituye en la autoridad tarifaria local. Tiene a su cargo el nombramiento del Gerente. Está conformada por siete (7) miembros principales y tres (3) suplentes para un periodo de dos años.

El Gerente es el Representante Legal y superior Administrativo de Acuabuitrera. Lidera el cumplimiento de los mandatos de la Asamblea General y de la Junta Directiva. Es el superior jerárquico de todos los empleados y trabajadores, quienes ocupan los siguientes cargos:



- **Supervisor Operativo.** Es el responsable de la coordinación de actividades y supervisión de la ejecución y cumplimiento de la misión del equipo operativo de los sistemas de acueducto y alcantarillado de Acuabuitrera.
- **Profesional Técnico Administrativo:** Es el líder de los procesos de facturación, Cartera, Tesorería y Compras.
- **Contador:** Vinculado mediante contrato de prestación de servicios profesionales, es el responsable de llevar la contabilidad de Acuabuitrera conforme a la norma local e internacional, de efectuar los informes y reporte a las diferentes entidades.
- **Asistente Administrativo I:** Realiza el acompañamiento administrativo mediante la atención de PQR, manejo de inventarios, del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y apoyo a la gestión de tesorería.
- **Asistente Administrativo II:** Realiza las actividades secretariales de Acuabuitrera, de atención telefónica y en ventanilla al usuario - suscriptor, es el responsable del recaudo, pago de la nómina, el manejo de correspondencia y archivo.
- **Operador Fincas Acuabuitrera:** Tiene a su cargo la operación y mantenimiento del vivero, de la siembra de especies nativas para el cumplimiento de la meta de recuperación de cobertura boscosa y producción de agua y de la verificación del estado de la bocatoma La



Soledad y red de aducción que se encuentra en el perímetro de la Finca Los Nacimientos, denominada la Fabrica del Agua.

- **Operador Bocatoma Meléndez:** Es el responsable de la operación y mantenimiento de la estructura de la bocatoma y la red de aducción de 7 kilómetros que conduce el agua cruda a la planta de tratamiento de agua potable El Carbonero.
- **Operador de Planta de Tratamiento de Agua Potable PTAP (2):** Acuabuitrera administra dos PTAP, La Soledad y El Carbonero, por lo que ha contratado un operador para cada planta. El operador debe realizar todas las actividades periódicas conducentes a la potabilización del agua para su posterior distribución a la población, tales como limpieza de las diferentes estructuras, desarenador, filtros dinámicos, gruesos, rápidos, tanques de contacto de cloro, de almacenamiento de agua potable y mantenimiento a las válvulas, accesorios, equipos, zonas comunes y jardines, la ejecución de pruebas de jarras para la correcta dosificación de químicos o productos orgánicos incorporados al proceso para lograr una mayor eficiencia en el tratamiento del agua, la lectura de los macro medidores, medición y registro diario de los parámetros de turbiedad, pH, cloro, suspensiones en planta, etc.
- **Operador de redes del sistema de acueducto:** Generalmente conocido como fontanero, encargado de la operación y mantenimiento de las redes de distribución y sus accesorios (Tanques, válvulas desairadoras, de control de caudal, de quiebre de presión, de purga, manómetros, y equipos de medición), reparación de daños, instalación de acometidas, toma de lectura de los micromedidores y mantenimiento y reposición de los que ya han alcanzado su vida útil, o no cumplen con el registro confiable del



consumo, entrega de facturas, medición de los parámetros pH, cloro residual, nivel de turbiedad, entre otros, en los puntos de muestreo concertados con la Autoridad Sanitaria, el registro de la presión alcanzada según los manómetros, los niveles de altura del agua en los tanques de la red, etc. Realizando en las ordenes de Trabajo la anotación diaria de toda esta información.

- **Operador Supernumerario del sistema de acueducto:** Es el operador responsable de cubrir las ausencias temporales por causales como enfermedad, compensaciones en tiempo, vacaciones, licencias, etc., del equipo operativo de las PTAP y redes de distribución del sistema de acueducto.
- **Operador de planta de tratamiento de aguas residuales domesticas PTAR y redes de alcantarillado.** Es el responsable de la operación de la PTAR. Realiza actividades periódicas, algunas diarias, semanales, quincenales, etc., las cuales registra diariamente en la bitácora, tales como limpieza de las rejillas, medición de la altura de los lodos en los tanques sépticos, extracción de lodos y su depósito en el lecho de secado, o apoyo al contratista durante su extracción con Vactor, mantenimiento a los diferentes componentes de la PTAR, a las cañadas mediante la siembra de especies de flora que contribuyan al fortalecimiento del afluente, recorridos por sus cauces para detectar vertimientos directos de viviendas o locales, acompañamiento durante la caracterización del agua residual, aplicación de la dosificación de los productos químicos y orgánicos incorporados al proceso para el mejoramiento del tratamiento del agua residual, participación en los programas de educación ambiental en lo concerniente al sistema. En cuanto a las redes de alcantarillado, es responsable de la reparación de daños en la tubería y recámaras del



ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA BUITRERA CALI - ACUABUITRERA.
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
NIT 805.017.364-0

sistema, detección y corrección de conexiones fraudulentas y erradas, cualquier actividad adicional relacionada con el mismo.

10.3 Estructura de Inspección y vigilancia.

Los responsables de la inspección y vigilancia del cumplimiento del objeto social son la Junta de Control Social y el Revisor Fiscal, función que se realiza en estrecha coherencia con la efectuada por el Estado.

- **Junta de Control Social.** A esta Junta pertenecen seis (6) delegados, quienes ejercen el control social y velan por la armonía en el relacionamiento entre la organización y los usuarios suscriptores, y son los encargados de presentar a la Asamblea una terna para la elección del Revisor Fiscal. Sus cargos son desempeñados ad-honorem y rinde informe a la Asamblea General de Delegados.
- **Revisoría Fiscal.** Contador público principal y suplente, elegido por la Asamblea General de Delegados y vinculado a través de un contrato de prestación de servicios profesionales por un periodo de un (1) año, reelegible. La función del Revisor Fiscal se desarrolla con base en la normatividad establecida para tal fin.



11. TARIFAS SISTEMA ALCANTARILLADO

En Acuabuitrera las tarifas se han definido de la siguiente manera:

1. Cargo Fijo comprende el valor del cargo fijo y el vertimiento básico: 13 m³
2. Vertimiento Complementario desde los 14 m³ hasta 26 m³
3. Vertimiento Suntuario > a 26 m³

Tabla No.2. Tarifas servicio de Alcantarillado a partir de Noviembre/2019

RESIDENCIAL ALCANTARILLADO			NO RESIDENCIAL ALCANTARILLADO		
CATEGORIA	CARGO FIJO 2019, 3,03% IPC	COMPLEMENTARIO Y SUNTUARIO 2019	CATEGORIA	CARGO FIJO 2019, 3,03% IPC	COMPLEMENTARIO Y SUNTUARIO 2019
1	\$5.840.00	\$350.47	10	\$2.595.00	\$613.41
2	\$7.313.00	\$394.27	11	\$2.595.00	\$613.41
3	\$9.025.00	\$438.07	12	\$35.093.00	
4	\$17.578.00	\$481.87	13	\$2.595.00	\$613.41
5	\$31.143.00	\$705.88			

Fuente Acuabuitrera

12. CATASTRO DE SUSCRIPTORES

El catastro de suscriptores al cierre de septiembre de 2019 refleja un registro de 768 suscriptores del sistema de alcantarillado. En la tabla No. 3 se presenta el detalle por área de prestación del servicio de cada planta de tratamiento de aguas residuales domésticas.



Tabla No. 3. Resumen Catastro Suscriptores por PTAR y sector.

PTAR	SECTOR	No. SUScriptor ALCANTARILLADO
PUEBLO NUEVO	TABARES	3
	CRUCERO	30
	PUEBLO NUEVO	122
	SUBTOTAL	155
EL PLAN	EL PLAN	120
	EL PORTENTO	14
	PARTE MEDIA	62
	CASCABELES	97
	LAS COLINAS	27
	LOS CERROS	77
	PACHECO	57
	LAS PALMAS	133
	LOS GIRASOLES	26
	SUBTOTAL	613
TOTAL, SUScriptORES SISTEMA		768

Fuente Acuabuitrera 2019

13. AGUA RESIDUAL TRATADA FACTURADA

Durante los primeros nueve meses del año 2019, Acuabuitrera facturó a un promedio de 758 suscriptores, 114.715 m³ de agua residual tratada en las PTAR Pueblo Nuevo y El Plan Cabecera.



Tabla No. 4. Detalle Agua Residual tratada facturada enero-septiembre/19

MES	ALCANTARILLADO	
	VERTIMIENTO (m ³)	T. SUSCRIPTORES ACTIVOS
sep-19	13142	756
ago-19	12330	757
jul-19	13363	760
jun-19	12.948	757
may-19	11.267	757
abr-19	12.816	759
mar-19	12.584	759
feb-19	13.769	757
ene-19	12.456	758
TOTAL	114.675 m3	

14. SISTEMA DE ALCANTARILLADO

12.1 PTAR, Pueblo Nuevo, Acta No.4–2006.

Nombre de la Planta	Pueblo Nuevo
Descripción de las unidades del sistema	a) Cámara de ingreso a la PTAR b) Canal de aproximación y rejillas c) Estructura de separación d) Caja de inspección e) Caja de repartición de caudales f) Dos tanques sépticos g) Dos filtros anaeróbicos h) Dos filtros fitopedológicos i) Cámara de salida
Año de puesta en marcha	2007
Caudal de diseño	1,59 L/s
Viviendas conectadas	128
Viviendas actuales	155

12.2 PTAR, Plan Cabecera, Acta No.5–2006.

Nombre de la Planta	PLAN CABECERA
Descripción de las unidades del sistema	a) Cámara de ingreso a la PTAR b) Canal de aproximación y rejillas c) Estructura de separación d) Caja de inspección e) Caja de repartición de caudales f) Seis tanques sépticos g) Seis filtros anaeróbicos h) Cámara de salida
Año de puesta en marcha	2007
Caudal de diseño	5,92 L/s
Viviendas conectadas	560
Viviendas actuales	613

Imagen No.2. Localización PTAR



Figura 3. Localización PTAR PLAN CABECERA (PTAR I)



Figura 4. Localización PTAR PUEBLO NUEVO (PTAR II)

PTAR Plan Cabecera (PTAR I) N 03° 21' 48.7'' W 76° 33' 39.0''	PTAR Pueblo Nuevo (II) N 03° 22' 55.8'' W 76° 34' 33.8''
Aguas Arriba Río Lili N 03° 21' 44.8'' W 76° 33' 38.0''	Aguas Arriba Quebrada Pueblo Nuevo N 03° 21' 56.3'' W 76° 34' 34.2''
Aguas Abajo Río Lili N 03° 21' 46.7'' W 76° 33' 38.8''	Aguas Abajo Quebrada Pueblo Nuevo N 03° 22' 58.2'' W 76° 34' 29.7''

Fuente Informe de Caracterizaciones ECOQUIMICA



ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA BUITRERA CALI - ACUABUITRERA.
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
NIT 805.017.364-0

15. ESTUDIOS REALIZADOS

13.1. Estudio de Vulnerabilidad por cada planta (se anexa)

13.2. PSMV (Se Anexa)

Atentamente,

Claudia C. Villamarin V.

CLAUDIA C. VILLAMARIN V.
Gerente Acuabuitrera